Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 41 2 de octubre de 2026 PE/000270-02. Pág. 3871

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000270-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, publicado en el BOCYL del jueves 21 de agosto, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025, y, en concreto, para la zona del incendio del 28 de julio de 2025 en el valle del Tiétar, que afectó a Cuevas del Valle, Mombeltrán y El Arenal, en referencia a las peticiones de los citados municipios, cuándo tiene previsto la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental impulsar la Medida 23 "Ganadería: garantizar el suministro de alimentos y agua"; cuándo está previsto atender a las peticiones de los municipios citados en relación con esta medida; y cuál es el cronograma del desarrollo de estas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Pregunta escrita PE/000270 formulada por Pedro José Pascual Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, perteneciente a Por Ávila, relativa al Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, publicado en el BOCYL del jueves 21 de agosto, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025, y, en concreto, para la zona del incendio del 28 de julio de 2025 en el valle del Tiétar, que afectó a Cuevas del Valle, Mombeltrán y el Arenal, en referencia a las peticiones de los citados municipios, cuándo tiene previsto la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental impulsar la medida 23 “ganadería: garantizar el suministro de alimentos y agua”; cuándo está previsto atender a las peticiones de los municipios citados en relación con esta medida; y cuál es el cronograma del desarrollo de estas actuaciones.

CVE: BOCCL-12-001465

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería, en el ámbito de sus competencias, le informa lo siguiente:

La medida 23 del Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025, establecía dos tipos de medidas:

• Activar el abastecimiento en granjas y colmenares afectados para garantizar suministro de paja, forraje, pienso, alimento y agua, y abrevaderos o depósitos móviles en explotaciones y puntos estratégicos.

• Impulsar la ejecución inmediata de Balsas de los ayuntamientos afectados o incluidos en el perímetro que en su caso se determine, para mejorar las explotaciones de ganadería extensiva y su entorno territorial.

En cuanto a la medida relacionada con: "Activar el abastecimiento en granjas y colmenares afectados para garantizar suministro de paja, forraje, pienso, alimento y agua, y abrevaderos o depósitos móviles en explotaciones y puntos estratégicos desde este centro directivo se realizaron en el año 2025 dos actuaciones:

1. LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTO Y AGUA DEL GANADO DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN AFECTADO POR DIFERENTES INCENDIOS FORESTALES EN 2025 **por un importe de 1.900.000 €.**

2. LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN POR LA PÉRDIDA DE PASTOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS GRANDES INCENDIOS FORESTALES ACAECIDOS EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL VERANO DE 2025 **por un importe de 1.792.493,20 €.**

Valladolid, a 9 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864